

H. Flores se excusó de desempeñar el cargo de fiscal para que había sido nombrado en la sesión anterior con el objeto de que vien al Senado la acusación contra el exministro Hon. Bustamante a la Cámara tuvo a bien admitirle la renuncia - El mismo H. Flores pidió revocatoria de la resolución dictada por la Cámara declarando se debe de acusar al referido exministro y aprobada por el H. Senado se puso en discusión; tras los H. D. Sotomayor i Hurtado pidieron la suspensión hasta la sesión del día siguiente y se acordó así. — Finalmente se leyó la acusación propuesta p. el Hon. Dr. Juan de Dios Lomelí contra S.E. el Presidente de la República i sus exministros del interior Hon. Manuel Bustamante, por infracciones de la constitución cometido en la destitución i suspensión decretada contra el acusado del destino de Ministro fiscal de Cuenca que le confirió el Congreso. Se votó la 1^a comisión i resultaron los H. Portilla, Alvarez, i Cavallar, — Con lo cual se levantó la sesión.

ARCHIVO

Pedro R. Pérez

Sesión ordinaria del 23 de Oct.

Asistieron los H. S. Presidente, Saenz (Pr) Barrios, Cueva, Vaca, Ogar, Sanchez, Bustamante, Ibaquindi, Salvador (Miguel), Grisante, Paredes, Sotomayor, Cornejo, Salas (W) & Salvador (M.) Maldonado, Fernández, Gómez, Jaramillo, i Cavallar. — Se leyó i fue aprobada el acta de la sesión ordinaria.

anterior — En seguida se tomó en consideración la
 propuesta del H. Flores sobre revocatoria de la
 resolución de la H. Cámara declarando que debía
 acusarse al exministro José Bustamante, si fue
 negada después de un lícito razonamiento del
 H. Casas sobre que no debía redactarse pues ésta
 iba en procedimiento señalado por la lei en es-
 ta clase de juicios. En consecuencia se procedió
 a designar el diputado que debía proseguir la
 acusación ante el Senado ^{de la Junta}, que electo del H.
 Castro, habiendo obtenido los votos el H. Vaca.
 Se leyeron las objeciones del P. G. al decreto con
 vidando prisión a Domingo Castellano para
 el uso de un privilegio, si conforme la H. Ca-
 mara — También se leyeron las objeciones a
 otro decreto concediendo privilegios a M. Vaca
 y a la H. Cámara no coincidiendo con ellas
 manifestadas en el decreto después de haber manifes-
 tado los Hs. Vaca y Aranilla la necesidad de
 conceder garantías a las municipalidades con-
 tribuyentes de este modo al desarrollo de la industria
 La Presidencia designó a los Hs. Vaca y Varela
 para que presentaran en conocimiento del Senado
 la misiva ^{ARCIVO} y las razones que la habían dado
 la Cámara de Diputados — Pasó a 2^a discusión
 el proyecto concediendo la moratoria de seis años
 en los derechos que caen en la aduana de Guaya-
 quil al Sro. Miguel M. Gonzales, correspondien-
 ter al valor de ochenta mil pesos de mercaderías,
 comprendiendo de este modo el derecho que le asci-
 ate para solicitar la indemnización de perjuicios
 por el saqueo Militar que acaso en Riobamba
 en 1855, del cual fue víctima el petroniano
 El H. G. cantó la indicación que se debía escribir la

correspondiente dignidad para el cargo de los de
rechos al ver vidente del primer plazo, i el
H. Censo que debia esperarse era una gran
casa que se concedia al Señor González. — Los
Hs. Sanchez i Scara fueron comisionados para
entregar al P.E. dos proyectos de decretos apro-
bados por el Congreso, i dieron el aviso respecti-
vo, luego que hubieron cumplido el encargo.
Se puso en 3^a. Sesión con el proyecto sobre sueldos
diplomáticos, i el art. 1^o fue aprobado con la si-
guiente reforma de los Hs. Saenz (M), Paredes,
Los Ministros Plenipotenciaros gozarán del su-
eldo de 10000 pt. en Europa i 8000 pt. en los Estados
de America. El art. 2^o fue aprobado en estos ter-
mos i los Ministros residentes gozarán del suel-
do de 8000 pt. en Europa i 7000 pt. en America. Los
arts. 3^o, 4^o, i 5^o fueron aprobados sin modificación
alguna, i negado el art. 6^o. El 7^o fue aprobado
con la supresión de la palabra particular es
i el 8^o sin modificación alguna. El art. 8^o
fue sustituido por el siguiente. El sueldo de los
empleados i diplomáticos sera de 12000 pt. para
Europa i hasta 8000 pt. p. America. Los siguientes
arts. fueron aprobados sin modificación al
guna, i los considerandos del proyecto con solo
la supresión de 1 art. de la palabra Transporte. Pa-
só a 2^a. Sesión con el proyecto anteriorando al
Concejo Cantonal de Guayaquil para que con-
tratase la empresa de hacer sacar un tramo del
río Chingal i hacerle desembocar en el Mita-
go. — Pasó a 2^a. Sesión con el proyecto corri-
endo a la Municipalidad de Quito las con-
tribuciones anticipadas por el Tesoro para las obras
públicas en pago de los sueldos consiticos.

a que tiene derechos este Municipio. — El H. Sr. Dr. M. manifestó la justicia de esta disposición
 por que las cantidades erogadas por el tesoro
 se habían invertido en obras propiamente na-
 cionales — Estimó la justicia del H. Scara con apoya-
 del H. Taramillo se reunió la resolución de
 la Cámara conformando con las opiniones
 del H. S. al decreto prorrogando el privilegio
 concedido a D. Domingo Castellani, en conse-
 cuencia la H. Cámara insistió en dichos de-
 creto, habiendo sido designados los H. Scara y
 Taramillo para pronunciar en su nombre del Se-
 nado. — El H. T. Casas puso en conocimiento de la
 Cámara la imposibilidad en que se encontraba
 el H. Portilla de concordar a las sesiones i de con-
 parse en ninguna clase de trabajo, i siendo au-
 torizada una enfermedad que se hallaba padeciendo
 fue admitida la ausencia. Como el H. Portilla
 fuése uno de los miembros de la comisión sentada
 para dictaminar la acusación proferida con-
 tra el Poder Ejecutivo por el Dr. Juan de Diego
 Corral, se sorteó el que debía reemplazarlo i se
 sortió el H. Salvador Miguel. — Se puso en la
 discusión el proyecto ampliando al Ejecutivo
 la facultad de commutar la pena de muerte pa-
 rallos casos en que se imponega esta pena por se-
 guridad en un delito que no merecía condena
 se cometa por primera vez. El H. Sacapultán
 opinó que sería mejor dictar una disposición
 absolviendo la pena capital para estos casos i
 con objeto de acordar sobre la reforma del pro-
 yecto, estudiando las disposiciones legales, pidió
 la suspensión, i el H. Presidente accediendo a esta
 indicación nombró una comisión ocasional

compuesta de los Hs. Saenz Illan, Castro y
para que presenten la reforma. — Fueron apro-
bados los proyectos organizando las misiones de
la provincial de Oriente i disponiendo la cons-
trucción de un camino de tierra dura entre las
provincias de Pichincha, Leon, la de Manabi,
i los Hs. Tavaras, Tragundi comisionados
para llevarlos al Señado. — Asimismo, se en-
tregó de esta H. Cámara fueron introducidos los
memorandos i pases de la Presidenta
varios proyectos de Decreto. — La H. Cama-
ra tomó en consideración las objeciones del P.G.
sobre el proyecto de creación de la diputación i con-
formándose con la legislación que el mismo con-
de los Ministros de la comisión fuere el de tres;
i más en la facultad señalada para sueldo
de que debe dispensar igualmente que en la fi-
jación de las horas de trabajo que de be ocupar
esta comisión. — Finalmente la H. Cámara
rechazó la esencia propuesta por el H. Gobernador
para no concordar las sesiones veraniegas. — A
ser llegada la hora se levantó la sesión.

ARCHIVO

Pedro J. Sánchez

Sesión extraord. a
del 23 de Oct.

Abierta con los Hs. H. Presidente, Saenz
(In) Lecuna, Castro, Vera, Vaca, Egas, Carbo, Otta-
quini; Salvador (elijo) Paredes, Hornejo, Alcaraz,
González Bicante, Botero y un, Saenz (Manuel),
Tavaras, Salvador (Manu), Maldonado. Se